



Oficio UA-VA-EAV-002-2023

Guayaquil, junio 9 de 2023

Señor
Carlos Manuel Tayupanta Mejía

De mi consideración:

En atención al oficio s/n de fecha 08 de junio de 2023 suscrito por usted en el que indica: “...*Recientemente, he contraído COVID-19 por razones médicas, se me ha aconsejado permanecer en aislamiento y evitar cualquier tipo de contacto con terceros para prevenir la propagación del virus. Lamentablemente, esto implica que no podré llevar a cabo la entrega de los productos en la fecha originalmente acordada...*”.

Toda vez que se ha revisado la documentación de soporte, esto es; atención médica, resultado de exámenes y certificado médico; siendo este último que indica reposo médico de tres (3) días del 06 al 08 de junio de 2023. Como Administradora de la orden de compra IC-UA-009-2023 de fecha 31 de mayo de 2023; me permito informar que la solicitud de prórroga de cinco días adicionales presentada por usted no **es aceptada** por lo siguiente:

1.- No presenta ni motiva la solicitud en concordancia con lo que estipula el Art. 290 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que indica: “...**Adicionalmente deberá justificar que no existen otros medios alternativos para cumplir el objeto de contratación en el tiempo estipulado en el contrato...**”.

2.- Presenta atención médica, examen con resultado COVID positivo y certificado médico que señala **tres días** de reposo comprendidos del 06 al 08 de junio de 2023.

Cabe indicar que como Administradora del contrato velaré por el fiel cumplimiento de entrega de materiales adquiridos para el taller de serigrafía en los plazos establecidos y acordados; en concordancia con lo que establece la normativa legal vigente para el efecto.

Atentamente,

María Fernanda Alvarez
Analista 1 de Escuela
Administradora Orden de compra IC-UA-009-2023